



AGENDA AMBIENTAL PLAN DE AYALA SIGLO XXI.

Que se presenta a Mtra. Josefa González Blanco, Secretaria de Medio ambiente y Recursos Naturales.

INTRODUCCIÓN

Un nuevo campo mexicano supone un Proyecto Alternativo de Nación a la política neoliberal. Nos declaramos fuerzas promotoras de este proyecto y al cambio de régimen político en el marco de la reformulación del Estado nacional; suscribimos este Pacto de organizaciones campesinas, sumados a la transformación nacional que encabeza el lic. Andrés Manuel López Obrador para la puesta en marcha de un nuevo Modelo de Desarrollo Rural que tenga como ejes: el respeto a los Derechos Humanos que establece nuestra constitución, políticas públicas para la inclusión e incorporación de las mujeres al ámbito productivo como una estrategia efectiva y sensata para combatir la pobreza y mejorar los medios de vida de la población rural en México, la Soberanía Alimentaria; la política de Estado; la reorientación del gasto público hacia las pequeñas unidades de producción; el comercio con una agenda de desarrollo; la Agroecología; la defensa del Territorio, el Ejido, las Comunidades; las Aguas y la Biodiversidad; el Derecho a la Agroalimentación Nutricional.

En un país tan desigual, requerimos un nuevo modelo de desarrollo bien articulado e integrado en lo económico, social, y ambiental. Un modelo para lograr integrar una sociedad más justa y en relación armónica con la naturaleza considerando las futuras generaciones.

Como movimiento campesino e indígena nos pronunciamos por que se establezca un Nuevo Modelo de Desarrollo Rural Sustentable, en el que se garantice la aplicación del marco jurídico para la protección y fortalecimiento de la sustentabilidad ambiental del territorio nacional y la participación de las comunidades indígenas y campesinas en la toma de decisiones así como la construcción de una conciencia social sobre la importancia de los equilibrios del planeta para la vida animal, vegetal y humana, tomando en cuenta –en el que estén contemplados, como piedra angular los siguientes:

DERECHOS BÁSICOS

- Derecho de las campesinas y los campesinos a la tierra

En los últimos años el gobierno mexicano ha permitido y financiado la instalación de megaproyectos como el fracking, explotación minera, empresas hidroeléctricas, empresas turísticas, el aeropuerto y autopistas, despojándonos de nuestros territorios y sin indemnización, provocando un rápido deterioro de los recursos naturales y la destrucción del medio ambiente, resultando afectadas nuestras tierras con vocación agrícola y pecuaria.

Con la imposición de megaproyectos en nuestros territorios, las mujeres y las niñas son mayormente afectadas ya que el despojo de la tierra implica daños en la vida comunitaria, vulnerabilidad en la disposición de alimentos para nuestras familias, desequilibrio con nuestros



recursos naturales, incrementando la violencia y abusos hacia las mujeres quienes son utilizadas, intimidadas y marginadas por quienes llegan a tener la posesión ilegal o legal de la tierra.

Para que la tierra sea del que la trabaja y el territorio del que lo habita, requiere dejar de ser vista como una mercancía y rescatarla como bien común al que todos tenemos derecho. Además, es necesario restablecer el papel de ejidos y comunidades como sujetos de derecho público y protagonistas del desarrollo económico, social, político y cultural. El derecho a la tierra incluye también el derecho a vivir dignamente de cultivarla, para lo cual hacen falta políticas públicas incluyentes de fomento y servicios sociales de calidad.

- Derechos de los pueblos originarios

En los Acuerdos de San Andrés de los Pobres entre el gobierno y el EZLN, se establecieron los derechos autonómicos de los pueblos autóctonos: el reconocimiento de nuestros territorios, nuestras formas de gobierno, nuestros saberes, nuestras prácticas productivas y nuestra cultura. Exigimos que el gobierno honre su compromiso con esos acuerdos.

- Derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria

Es obligación del Estado garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria

- Creación de programas públicos para mujeres y jóvenes que fomenten la producción, transformación y distribución de alimentos, mediante sociedades cooperativas, así como la creación de programas alimentarios que logren disminuir los niveles de desnutrición de la mujer lactante y de los niños.
- Flexibilizar las reglas de operación en cuanto a requisitos y acreditación de la propiedad.
- Establecer el programa de agricultura familiar indígena y campesina sustentable ya que es la base de la alimentación de las familias mexicanas.
- Establecer un programa de empresas agroalimentarias
- Incrementar los comedores escolares con una alimentación adecuada
- Creación del Programa de Huertos Comunitarios para el abastecimiento de los comedores escolares y comunitarios, donde el estado compre su producción
- Fortalecer a los intermediarios financieros para el valor agregado a los productos de los pequeños productores
- Se establezca un programa de crédito seguro con cobertura para pequeños productores con el fin de asegurar las cosechas y evitar las pérdidas.
- Se fomente la producción y/o la conservación de semillas criollas nativas principalmente el maíz y evitar los transgénicos.
- Creación de programas específicos para mujeres en capacitación, asistencia técnica y proyectos productivos.



- Crear mercados locales regionales y estatales con productos elaborados por las campesinas e indígenas, que sea de productor a consumidor para obtener mayor ganancia.
- Implementar políticas de gobierno respetando los derechos laborales de jornaleras agrícolas. Creación de un programa dirigido a las Jornaleras Agrícolas.
- Formación de sociedades cooperativas locales para mujeres lo que permita otorgar mayor valor a los productos y comercializar a mejor precio sus productos.
- Programa de compras públicas de alimentos, donde el estado se compromete a comprarle al pequeño productor, un mínimo del 40% para abastecer los programas alimentarios, tiendas DICONSA y comedores comunitarios.
- Que el estado regule el mercado agroalimentario y que sancione a los monopolios, con ello se mejoraran las características del proceso de competencia y libre concurrencia en el sector agroalimentario es importante para incrementar la eficiencia de la economía y el bienestar de los consumidores
- Que se aumente el presupuesto para el campo para la creación de empresas
- Programa para el rescate de saberes y conservación de semillas criollas

En tiempos de cambio climático, cosechas erráticas y alza tendencial de los precios agropecuarios, la autosuficiencia en básicos es cuestión de seguridad nacional. Y la soberanía alimentaria supone un nuevo trato entre los productores y el gobierno para planear y operar concertadamente las políticas públicas de fomento productivo; desarrollo de infraestructura; acceso a insumos básicos como agua, energía, semillas, maquinaria; servicios financieros accesibles; tecnología, capacitación y extensionismo adecuados a nuestras condiciones agroecológicas. En pocas palabras, necesitamos que la soberanía alimentaria y nutricional sea una política de Estado sustentada principalmente en la pequeña y mediana producción agropecuaria, con planeación estratégica y desarrollada con participación social tanto de productores como de consumidores; política de Estado orientada bajo criterios agroecológicos que incluya una política nacional de insumos.

Es requerida una planeación democrática y participativa desde los territorios y desde los sectores, que se concrete en presupuestos multianuales; necesitamos transferencia y desarrollo de tecnologías sostenibles y adecuadas a nuestras condiciones agroecológicas; necesitamos que se institucionalice el programa de reconversión de infraestructura para el uso eficiente y sustentable de agua y energía para el riego agrícola, y una Ley de Energía para el Campo que nos haga competitivos;

- Derecho campesino a una alimentación segura y de calidad

Necesitamos un programa nacional tecnológicamente innovador y ajustado a las diferentes regiones agroecológicas, que impulse decididamente la milpa, el solar, la huerta y el potrero. Es decir, el tradicional complejo productivo campesino generador de auto-abasto y excedentes comercializables, además de empleo remunerado y atractivo para los jóvenes. Un sistema diverso e integral que bien manejado preserva y restaura los recursos naturales.

- Derecho a una vida buena y servicios públicos de calidad



Es obligación del gobierno utilizar los recursos fiscales que generamos todos los mexicanos en extender y mejorar los servicios destinados a la población rural. Tales como: acceso a la vivienda digna, al agua potable, a la educación de calidad, a las buenas vías de comunicación, a la salud y seguridad social, a la conectividad digital, a la cultura y a la seguridad pública y la justicia.

- Derecho al territorio y los recursos naturales como bienes colectivos.

Entregar la tierra, el agua, el viento, los minerales y el petróleo a las corporaciones, muchas de ellas extranjeras, es traición a la patria. Y desde hace más de treinta años lo han venido haciendo los gobiernos neoliberales. Esto debe parar, sobre todo en el campo.

La tierra, el agua, el aire, los recursos del subsuelo, las plantas, las semillas y los animales, nuestros saberes y nuestra cultura no son originariamente mercancías sino bienes comunes: un patrimonio nuestro y de todos que debe ser preservado y aprovechado en beneficio de la nación.

- Derecho a una naturaleza sana y a tecnologías respetuosas de la vida

Es prioritario que paremos la contaminación con agro tóxicos y la diseminación de los transgénicos, recuperando las semillas nativas, impulsando la agroecología y la revitalización de prácticas ancestrales como la milpa, combinando el fomento a la investigación agronómica y biológica nacional y la incorporación de la ciencia más avanzada, con la recuperación de los saberes tradicionales.

Es también urgente parar la descontrolada perforación de pozos que agotan mantos freáticos, a veces fósiles; detener la tala indiscriminada de los bosques; terminar con la sobre explotación de especies marinas; detener el atentado contra la naturaleza que representa la minería a cielo abierto y otros megaproyectos; es urgente, muy urgente, que entre todos emprendamos medidas de contención del calentamiento global y de mitigación de sus efectos.

- Derecho a una política pública integral para el campo.

Naturaleza, economía y sociedad son aspectos inseparables del mundo rural. El campo es uno, y por tanto requiere ser atendido integralmente

El campo necesita una política unitaria donde fomentar la producción, procurar el bienestar y preservar la salud ambiental, una política donde las Instituciones y los actores marchemos juntos y seamos ejes complementarios de un desarrollo rural armónico e integrado.

Integralidad del desarrollo, que es inseparable de la planeación desde abajo, desde las regiones dotadas de ordenamientos territoriales participativos que al contemplar economía, sociedad y medio ambiente propicien la concertación interinstitucional,

- Derecho a la libertad y a la verdadera democracia

De un nuevo gobierno, esperamos que mande obedeciendo el mandato popular y que respete las libertades públicas.



Los campesinos hemos sido y somos responsables de nuestra historia que es la historia del país. Los campesinos no queremos compasión ni necesitamos caridad. Queremos, sí, un nuevo trato con el gobierno; una relación abierta, transparente y corresponsable. Una relación respetuosa que nos permita emprender juntos la salvación del campo y del país

Como premisa en las subsecuentes acciones de gobierno

Proponemos la moralización de este Organismo de procuración de justicia ambiental, mediante la actualización de su marco constitutivo y jurídico, así como la depuración de los mandos de dicha institución que han permitido el abuso de particulares en detrimento del medio ambiente de todos, una legislación que nos permita dibujar con claridad lo que México quiere, para establecer con claridad lo que los ciudadanos podemos o no hacer.

En relación con el Medio ambiente nos pronunciamos por:

Debemos integrar una agenda legislativa ambiental de izquierda y ciudadana. Dejar de privilegiar el interés privado sobre el público en el ambiente y los recursos naturales del país, hay que revertir este proceso. Por ello, hay que comprender que son urgentes y necesarias todo un abanico de reformas para las actuales leyes ambientales, desde la del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General de Cambio Climático, la nueva Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la de Vida Silvestre, la de Residuos. Hay temas, en la legislación, que deben ser procesados, desde hacer efectiva la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones ambientales; la inclusión del principio precautorio, el no al *fracking*, la defensa de la biodiversidad ante la biopiratería y el extractivismo de la minería y los hidrocarburos, la mitigación y adaptación al cambio climático como una real política de Estado; impulsar el urgente ordenamiento ecológico del territorio del país para hacer de la planeación ecológica territorial una política ambiental de largo plazo; asimismo, se requieren reformas al procedimiento de evaluación del impacto ambiental tanto para mejor la evaluación de proyectos, como para considerar la evaluación de programas de la administración pública (propuesta realizada por el Dr. Octavio Adolfo Klimek Alcaraz).

Por supuesto, se deben impulsar otras reformas importantes como la de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, para que sea de bioseguridad efectiva respecto a los transgénicos o impulsar una nueva Ley General de Aguas, que haga efectivo el derecho constitucional agua para las personas.



Estas reformas deben ser sujetas a una amplia discusión con los diversos actores de la sociedad, consulta pública a la ciudadanía y a los pueblos indígenas en su caso. Finalmente estamos hablando de encontrar soluciones consensuadas para legitimar el quehacer del Congreso de la Unión en sus dos Cámaras, de Diputados y de Senadores.

Por lo que nos pronunciamos por:

1.- Por la elaboración Ordenamiento Ecológico Territorial, con la participación de todos los actores de la sociedad principalmente la población de las comunidades, ejidos e indígenas, respetando y defendiendo la autonomía de sus organizaciones. Proponemos la revisión y cancelación de concesiones de territorios de comunidades indígenas y ejidales a empresas privadas, por los gobiernos anteriores.

2.- Dar garantías para restituir el derecho a la propiedad social y nuestra participación como entes organizados.

3.- Por el manejo las cuencas hidro agrícolas (desde las microcuencas, subcuencas y cuencas), por los campesinos e indígenas, para lograr el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos naturales sin poner en riesgo su restauración, conservación y reproducción. Capacitar a los campesinos e indígenas para su [participación en la](#) elaboración de estos Ordenamientos Ecológicos territoriales y lograr un manejo adecuado de las Cuencas.

4.- Por crear una Ley de Suelos que establezca compromisos para la protección, conservación, aprovechamiento y restauración de estos, y disminuir su pérdida año tras año en el país. Realizar trabajos a nivel de comunidades, con la participación de todos los sectores de la sociedad y los tres órdenes de gobierno, previa capacitación de la comunidad campesina e indígena para asegurar el logro de los resultados esperados.

5.- Fortalecer y democratizar el acceso a los subsidios ambientales.

6.- Por la conservación de la diversidad biológica como patrimonio de la humanidad. Por la defensa y la conservación del agua en las tierras rurales.

7.- Protección legal de la bio diversidad y recursos Fito genéticos.

8.- Definir una política en torno a la aplicación de agroquímicos de uso restringido y prohibidos en otros países, así mismo de la aplicación de fertilizantes químicos con base a las necesidades del cultivo, tipo de clima y suelo para la protección a la biodiversidad.



9.- Por una Ley de aguas que obligue a los gobiernos y sus instituciones, a garantizar que el agua, suelo y biodiversidad sean considerados elementos inalienables del patrimonio nacional y que sean resguardados por el Estado para beneficio de la sociedad mexicana y de la humanidad.

10.- Defensa, cosecha y generación del agua, de la bio diversidad y los recursos naturales.

12.- Establecer los organismos públicos para investigación de la bio diversidad y la investigación genómica que garanticen la oferta de semillas necesarias para la autosuficiencia alimentaria. Por la recuperación y regeneración de los acuíferos y bosques.

13.- Nos oponemos a que se entreguen concesiones de agua a las empresas que explotan los recursos del Sub suelo, ya sean minerales y energéticos; así como las que se entregan a empresas privadas que dan servicio privado de agua a los poblados y ciudades.

14.- La elaboración de una Ley Nacional de Protección de Variedades de granos, semillas, vegetales y animales nativos de México, como una base jurídica de protección frente a la actitud voraz de empresas de investigación y comercialización de patentes registradas o de manejo de Organismos Genéticamente Modificados (OGM), que atentan contra la biodiversidad nacional y particularmente contra nuestras especies endémicas.

Proponemos las siguientes ACCIONES:

1.- Se discuta, con las organizaciones campesinas e indígenas, una nueva iniciativa de Ley de Aguas, la Ley de Bio diversidad y se formule una Ley de Recuperación de los Suelos y Bosques.

2.- Generar acciones transversales interinstitucionales donde podamos implementar acciones que cumplan las propuestas generales entre el Movimiento Campesino y la SEMARNAT. Que se puedan convertir en programas integrales con presupuestos asignados, que impacten a los beneficiados directos a través de indicadores medibles

3.- Se abra un programa de Ordenamiento Territorial, con la participación de los dueños de las tierras y territorios, sean estos pueblos rurales, pueblos originarios, campesinos e indígenas o población afrodescendiente; con el fin de realizar un aprovechamiento ordenado y preservando los recursos naturales.

4.- Se establezca un programa de conservación de la biodiversidad, haciendo un levantamiento territorial de los recursos naturales con que cuenta el país; hacer efectivo el manejo sustentable y ampliación de las Áreas Naturales Protegidas, actualmente establecidas, sin que los habitantes que en ellas están establecidos o que conviven con ellas, sean desplazados, promoviendo su participación en el manejo y conservación.

5.- Impulsar la cultura de la conservación de los recursos naturales y el uso de energías renovables y la preservación de la flora y la fauna, basada en la responsabilidad social y creación de valor compartido.

6.- Terminar con el uso de materiales genéticamente modificados, por los riesgos que corre la nación con su aplicación.



- 7.- Manejo de agua de embalses para riego que administra SEMARNAT. Garantizar que la estructura hídrica garantice las actividades productivas y aprovechamiento de nuestros recursos. Esta infraestructura debe pasar a Sagarpa.
- 8.- fortalecer el trabajo de extensionistas en todos los pueblos rurales, ejidos y comunidades, manejado desde las organizaciones campesinas, locales, regionales, estatales y nacional.
- 9.- Elaborar conjuntamente reglas de operación que sean sencillas y aplicables que garanticen el acceso universal a los programas.
- 10.- Revisar el asunto del nuevo aeropuerto y los efectos de afectación que provocará esta construcción. Se deben tomar en cuenta los impactos ambientales del proyecto.
- 11.- Crear el programa nacional de formación de líderes ambientalistas
- 12.- Promover la creación del programa nacional de aprovechamiento sustentable del agua de lluvia
- 13.- Revisar el status de cumplimiento y reactivar en la agenda ambiental “Los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030”, firmados por el Gobierno Mexicano.
- 14.- Fortalecer en los componentes de subsidio a la agricultura, el tema de la producción orgánica y agroecológica.